



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0045656/2019

VISTO:

El programa de becas "SEMBRANDO FUTURO" dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, creado por la RD N° 952/17 y RHCD N° 887/16 y;

CONSIDERANDO:

Que realizada la convocatoria durante el mes previsto por resolución, se decide esperar a obtener los resultados de Beca Nacional Progresar, que permitiera a los estudiantes el acceso a beneficios de manera equitativa, se prorroga bajo esos términos el cierre de convocatoria al mes corriente, a los fines de conocer la situación económica de cada estudiante y su accesibilidad a programas de beca.

Que es necesario conocer la situación académica de los estudiantes posterior al ingreso, garantizando que los beneficiarios sean estudiantes regulares.

Que existe la necesidad de beneficiarios de renovación de las becas asignadas, según los requisitos previstos por resolución.

Que los postulantes renovantes e ingresantes al programa demuestran interés por el estudio de las carreras dependientes de nuestra Facultad.

Que ante la situación económica y social que nos atraviesa como país, debemos bregar por fortalecer la inserción de estudiantes provenientes de zonas vulnerables gestionando y articulando acciones que garanticen el ingreso y continuidad de los estudiantes en sus estudios superiores.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias a dispuesto parte del propio presupuesto para llevar adelante el programa de becas "SEMBRANDO FUTURO".

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renovar para el período Agosto de 2019 a Febrero de 2020 (exceptuando el mes de Enero de 2020) la beca de ayuda económica de \$3000 en el marco del Programa "Sembrando Futuro" a:

1. ARIA, ANGELES AILIN 40.974.437
2. CANESSA CEFERINO NAHUEL 47.909.002
3. PACO, JOSÉ LUIS 41.371.995
4. LUDUEÑA DINOTTO, NICOLÁS ROBERTO 41.323.539
5. VALLOZZI CREUS ULISES 41.440.531

ARTÍCULO N° 2: Otorgar por el período Agosto de 2019 a Febrero de 2020 (exceptuando el mes de Enero de 2020) becas de ayuda económica de \$ 4000 en el marco de la convocatoria 2019 del programa "SEMBRANDO FUTURO" a:

1. JULCARIMA FANEGAS, LUZ CLARITA 76.743.517
2. GUALLANES, FRANCO DANIEL 41.520.982

ARTÍCULO N° 3: Otorgar por el período Agosto de 2019 a Febrero de 2020 (exceptuando el mes de Enero de 2020) becas de ayuda económica de \$ 3000 en el marco de la convocatoria 2019 del programa "SEMBRANDO FUTURO" a:

- 1 - MOYANO YESICA NOELI 42785568
- 2 - TABLADA ANGELES MELINA ANABELA 39071048
- 3 - BOSCO GOMEZ MARTIN NAHUEL 41965021

ARTÍCULO N° 4: Sugerir a los beneficiarios la incorporación al programa de acompañamiento interdisciplinario ofrecido por el equipo técnico de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

ARTÍCULO N° 5°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 505/19, por error de tipeo.

ARTÍCULO N° 6°: Imputar el presente egreso a Recursos de PROFOIN.

ARTÍCULO N° 7: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área Económico Financiera de la Facultad, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles e interesados. Cumplido, Archívese.